



MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA
VERONICA MARICEL CUETO CUETO.

ALGARROBO, 02 JUN 2021

DECRETO N° P 1506



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
3. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2637 de fecha 18.12.2020, Designa en calidad de contratados a personas que se indican.

CONSIDERANDO

Carta de Renuncia Voluntaria presentada con fecha 01 de junio 2021, por Doña Verónica Maricel Cueto Cueto.

DECRETO:

- I. **Acepta Renuncia Voluntaria e Irrevocable** de Doña Verónica Maricel Cueto Cueto, Cédula Nacional de Identidad N° _____, asimilada al Grado 10° del Escalafón Técnico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al cargo de Encargada de Seguridad Ciudadana, a contar del día **01 de junio del año 2021.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



JLYM/PFMM/PMM/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ RR.HH. (1)
- ✓ Archivo. (2)

